Barranquilla D.E.I.P., junio del 2023

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por la **Fundación Eco-Ideas** para la **"AUNAR ESFUERZOS PARA GENERAR FUENTES INFORMACIÓN ADECUADA Y VERÍDICA DE LOS USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DEL REPELÓN Y SANTA LUCIA Y SU ZONA DE INFLUENCIA DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE REPELÓN Y SANTA LUCÍA Y SU ZONA DE INFLUENCIA"LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE REPELÓN Y SANTA LUCÍA Y SU ZONA DE INFLUENCIA.".** La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaría de Desarrollo Económico** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del convenio con **La fundación eco ideas** por valor de ***de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS. ($2.423.071.534,50), donde el aporte de la Fundación corresponde a la suma de SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/L ($726.921.460,35) y el valor del aporte del Departamento corresponde a la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETENTA Y CUATRO PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($1.696.150.074,15).***

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la **fundación eco ideas ,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LUIS HUMBERTO MARTINEZ LACOUTURE
Secretario de Desarrollo Económico